

Resolución de Acreditación
Institucional N° 345: Universidad de
Magallanes.

Santiago, 16 de diciembre de 2015.

La Comisión Nacional de Acreditación, en Sesión N° 937 de fecha 16 de diciembre de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; la Resolución Exenta DJ N° 01 que aprueba el Reglamento sobre Áreas de Acreditación Institucional; el informe de autoevaluación interna presentado por la Universidad de Magallanes; el informe de evaluación externa emitido por el Comité de Pares Evaluadores que visitó la Universidad de Magallanes por encargo de la Comisión; las observaciones al informe de evaluación externa enviadas por la Institución y las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Magallanes, en adelante la Universidad o la Institución, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en los ámbitos de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Investigación y Vinculación con el Medio.
2. Que, con fecha 29 de mayo de 2015, se recibió en esta Comisión el informe de autoevaluación interna de la Institución mencionada.
3. Que, con fecha 19 de junio de 2015, la Secretaría Ejecutiva dio inicio formal al proceso de acreditación de la indicada Institución, mediante la dictación de la respectiva resolución exenta.
4. Que, con fecha 20 de julio de 2015 la Institución envió a la CNA, a requerimiento de la Secretaría Ejecutiva, antecedentes adicionales requeridos por esta.

5. Que, entre los días 29, 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 2015, la Institución fue visitada por el Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.
6. Que, con fecha 10 de noviembre de 2015, el comité de pares evaluadores emitió el informe de evaluación externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados, el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
7. Que, dicho informe fue enviado el 10 de noviembre de 2015 a la Universidad de Magallanes para su conocimiento y observaciones.
8. Que, mediante carta de fecha 25 de noviembre de 2015, la Universidad de Magallanes hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del informe aludido en el numeral anterior.
9. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados, en su Sesión N° 937 de fecha 16 de diciembre de 2015, a la que asistió el presidente del comité de pares evaluadores para exponer frente al Pleno de la Comisión las principales conclusiones a que arribó dicho comité, a la luz de las áreas de acreditación que fueron sometidas a evaluación.

III. TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la Comisión ha analizado con profundidad y en su conjunto las apreciaciones contenidas en el informe de autoevaluación interna, el informe de evaluación externa y las observaciones de la Institución, de acuerdo a la obligación que le impone la ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las conclusiones a las que ha arribado la Comisión podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados.

Proceso de Autoevaluación Interna:

La conducción del proceso de autoevaluación fue responsabilidad del equipo directivo superior de la Institución. Los estamentos académicos y la comunidad estudiantil participaron en el proceso, a través de reuniones informativas y en su papel de informantes clave. Sin embargo, dicho proceso no contó con la participación de empleadores ni egresados como representantes del medio externo.

El informe de autoevaluación alude a todos los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación, con respaldo documental para las conclusiones establecidas. No obstante, a juicio del Comité de Pares, no es suficientemente crítico y no se condice con algunas de las debilidades identificadas por este, como las falencias existentes en los centros universitarios y los indicadores financiero – contables.

El plan de mejoras considera las debilidades identificadas por la Institución, define objetivos, acciones, indicadores de seguimiento, responsables, recursos y plazos, superando así la debilidad detectada en el proceso anterior, en el sentido de carecer de recursos asociados al mismo.

Gestión Institucional:

Misión y propósitos institucionales:

La Universidad tiene presencia en la Patagonia y Antártica Chilena, su Casa Central se ubica en la ciudad de Punta Arenas, con sedes en las comunas de Puerto Natales, Porvenir, Puerto Williams y Coyhaique.

Tiene claramente definida su misión, visión, propósitos, metas y objetivos institucionales. El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2012-2016 identifica los propósitos y establece asociados a la gestión institucional, la docencia de pregrado, la vinculación con el medio y la investigación.

Estructura organizacional y sistema de gobierno:

La estructura organizacional es funcional a los propósitos de la Institución y le permite operar en sus tareas básicas de docencia, investigación, gestión institucional y vinculación con el medio. Su organigrama está bien definido, con funciones y atribuciones precisas y responsabilidades claramente estipuladas en la descripción de cargos, que incluyen a las direcciones de la administración central como las de las facultades.

Contempla mecanismos para el control del funcionamiento interno. Igualmente los procedimientos para el nombramiento de las autoridades están formalmente definidos y obedecen a disposiciones legales de amplio conocimiento de la comunidad universitaria.

Por otro lado, el sistema de gobierno cuenta con un organismo colegiado, la Junta Directiva, como máxima autoridad institucional; el rector, como representante

oficial de la organización; y los integrantes del gobierno universitario, quienes son colaboradores directos del rector.

En el proceso de acreditación anterior, la Comisión observó ciertas complejidades en el sistema de gobierno y la estructura orgánica. Además de carencias de mecanismos de control en los aspectos financiero contables. Esta observación ha sido superada parcialmente, ya que, según lo constatado por el Comité de Pares, se aprecia más agilidad y productos asociados a las unidades reorganizadas. Sin embargo, resta la implementación de un sistema de control en aspectos financiero contables.

Recursos humanos:

La Universidad ha definido a su recurso humano como la dotación estratégica para el cumplimiento de su misión. Durante el año 2014, la Institución contó con 32 directivos, 259 administrativos y 630 académicos. Estos se consideran apropiados en cuanto al quehacer institucional, con experiencia y calificación para el desempeño de sus funciones.

La selección y contratación de directivos, docentes y administrativos se encuentra regulada, para los primeros por el Estatuto de la Universidad y para los segundos por el Estatuto Administrativo y la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado.

La Institución ha generado una serie de mecanismos y estrategias para la capacitación de sus directivos, académicos y administrativos, lo cual se encuentra formalmente reglamentado. Los indicadores disponibles, para el 2014, mostraban que 29 docentes se encontraban cursando un programa de doctorado y cuatro, programas de magíster. En cuanto a la capacitación interna, durante el mismo año, se dictaron 27 cursos, con la participación de 127 funcionarios y una inversión de \$23 millones.

En cuanto a la evaluación de desempeño, existen políticas y mecanismos para la evaluación de directivos, académicos y administrativos. Para los académicos, eso sí, el sistema no considera aspectos relacionados con la investigación y la vinculación con el medio.

Recursos materiales:

Para el año 2014, la Universidad contaba con 45.052 Mt² construidos, con un indicador de estudiante/mt² de 0,38.

Son de propiedad de la Universidad los edificios donde funciona la Casa Central, el Instituto de la Patagonia, la Sede Puerto Natales y la Sede Puerto Williams. En comodato, dispone de los edificios de la Sede Porvenir y la Sede Coyhaique.

Respecto de otros recursos disponibles, se observa que para el 2014, la Institución contaba con 69.551 volúmenes en biblioteca y 33.019 títulos; 23 talleres con 4.378 m² y 501 computadores con conexión a internet. Al analizar la distribución de estos recursos, se observa heterogeneidad en la misma, concentrando la mayor cantidad de recursos en la Casa Central, en desmedro de las sedes. A juicio del comité de pares, se observa precariedad en las sedes, tanto en calidad como en cantidad de recursos disponibles, para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.

Está a cargo de la Dirección de Recursos Físicos, la identificación y planificación de la disponibilidad de recursos físicos y materiales, que recibe los requerimientos de las diversas unidades académicas y, de manera centralizada, esta unidad prioriza la adquisición de acuerdo a los recursos financieros disponibles.

En el proceso anterior de acreditación, la Comisión observó que era necesario modificar los criterios de asignación de recursos a las distintas unidades académicas, basados en una óptica estratégica y no histórica. En la actualidad, la Institución ha implementado algunos mecanismos para la planificación estratégica de los recursos necesarios para el proceso de enseñanza aprendizaje, sin embargo, no ha logrado efectuar un control de los gastos.

Recursos financieros:

La Institución posee un alto patrimonio concentrado, básicamente, en propiedades, plantas y equipos. Además, su ubicación estratégica le ha permitido captar recursos externos de importancia para efectuar inversiones.

Lo expuesto lleva a concluir que no se observa riesgo en la viabilidad financiera institucional, sin perjuicio de que algunos indicadores, como es el caso de crecimiento de los ingresos operacionales respecto de los gastos operacionales, debe ser objeto de atención para dar por superadas las debilidades detectadas en el proceso anterior de acreditación.

Análisis institucional:

La Institución cuenta con un diagnóstico del medio interno y externo, lo que le ha permitido efectuar ajustes y correcciones para alcanzar el cumplimiento de sus propósitos institucionales.

Para ello, se han definido unidades específicas, entre ellas la Dirección de Análisis Institucional, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, las que, a través de la gestión de procesos, evaluación de indicadores e implementación de acciones de mejora continua, sustentan los procesos de acreditación institucional, acreditación de carreras y de programas de postgrado.

La Universidad dispone de una base de información válida y confiable. Sin embargo, el uso de la información en algunas áreas, en particular la de docencia, está aún en una etapa de desarrollo, al igual que lo referente a la integración de sistemas de información.

En el anterior proceso de acreditación, la Comisión consideró la necesidad de perfeccionar y sistematizar los mecanismos de verificación, control y seguimiento de los propósitos estratégicos que la Institución se había fijado. Esta debilidad ha sido superada, ya que la Unidad de Análisis Institucional se encarga de monitorear el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Docencia de Pregrado

Propósitos:

La Institución tiene definidos claramente los propósitos en cuanto a la docencia de pregrado, los cuales consigna en su Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2012-2016.

De acuerdo a ello, la oferta académica, vigente para el año 2015, mostraba 17 programas de nivel técnico superior; 28 carreras profesionales; 7 planes especiales conducentes a título profesional; 8 programas de magíster y 1 programa de doctorado, en las áreas del conocimiento de la tecnología, ciencias sociales, educación, salud, agropecuarias y ciencias del mar, arte y arquitectura, derecho, ciencias naturales y matemáticas, ciencias químicas, ciencias de la ingeniería, administración, ciencias y ciencias antárticas.

Durante los últimos 5 años, la Universidad ha descontinuado 7 programas profesionales, 4 planes especiales, y 16 carreras de nivel técnico superior.

Durante la acreditación anterior, la Comisión observó la implementación parcial del proyecto educativo, así como también la aplicación no sistemática de las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad. Esta debilidad ha sido superada parcialmente, puesto que se mantiene la debilidad referida a la implementación parcial del proyecto educativo.

Diseño y provisión de carreras:

Para la creación y rediseño de nuevas carreras, la Universidad cuenta con procedimientos y mecanismos formalizados, por medio de los cuales se recogen las necesidades –tanto internas como externas- de formación a nivel de pregrado.

En 2015, la matrícula nueva correspondió a 1.490 estudiantes, mientras que la matrícula total fue de 4.460 estudiantes. Respecto de la distribución por sede, la Casa Central concentró el 88% de la matrícula total, mientras que la Sede Coyhaique, el 6%; la Sede Puerto Natales, el 4% y la Sede Porvenir, el 2%. Según la distribución por jornada, el 65% se concentró en la jornada diurna, mientras que el 35% lo hizo en jornada vespertina. En cuanto al nivel de formación, el 71% de la matrícula total se concentró en programas profesionales, mientras que el 29% lo hizo en carreras de nivel técnico superior.

Cabe señalar que la Universidad carece de estándares que permitan homologar los criterios relativos a recursos humanos, infraestructura, materiales didácticos y recursos financieros. Así, en los hechos se constató en sus distintas sedes heterogeneidad en los recursos disponibles entre la Casa Central y los centros universitarios. Como ejemplo de las diferencias, se puede indicar que la primera concentra el 73,6% de los metros cuadrados disponibles, mientras que los centros solo el 7,1%. Se suma a lo anterior, que durante la visita de evaluación externa se observó precariedad en bibliotecas, talleres, laboratorios, dotación docente y espacios de estar para estudiantes, en los centros universitarios.

En el proceso de acreditación previo, la Comisión indicó que la Institución debía concentrar su provisión de carreras en el nivel universitario, atendida la mala percepción que los estudiantes del nivel técnico habían manifestado tener sobre la educación recibida, así como ciertos criterios estratégicos institucional. En el actual proceso se constata que, entre los años 2010 – 2015, la oferta de carreras aumentó en 5 programas.

Proceso de enseñanza:

El proceso de selección y admisión es de carácter mixto. La primera vía de admisión es por medio de la Prueba de Selección Universitaria (PSU). Se suma a lo anterior, el ingreso especial para carreras profesionales y técnicas.

En cuanto al ratio de ocupación de vacantes, para el año 2015, la Universidad había completado en un 131% las vacantes ofrecidas. Al analizar este mismo indicador en las sedes, se observó que la Casa Central presentó un 126% de ocupación; la Sede Coyhaique, un 200%; la Sede Porvenir, un 89%; la Sede

Puerto Natales, un 149%. El índice de ocupación según jornada, es de un 98% en jornada diurna y un 207% en jornada vespertina. En cuanto a la ocupación según nivel de formación, el nivel técnico superior alcanza el 207% de ocupación, profesional sin licenciatura de 103% y los programas con licenciatura el 134%.

El Proyecto Educativo Institucional asume un enfoque formativo basado en competencias y cimentado en tres pilares que sustentan el sello que constituye y construye en sus titulados. Estos son: “educación en valores”; “educación centrada en el aprendizaje” y “educación pertinente”. El proceso de rediseño curricular comenzó en el año 2008 y debiera haber concluido el 2015. Al momento de la visita de evaluación externa, la Institución había desarrollado el rediseño del 73% de las carreras profesionales con y sin licenciatura. Respecto del rediseño de carreras técnicas y planes especiales, no existe evidencia en cuanto a la planificación de este proceso.

Como mecanismo de aseguramiento de la calidad del proceso de enseñanza, la Universidad desarrolla actividades remediales y de nivelación de competencias. Asimismo, la acreditación de carreras de nivel profesional se ha instalado como mecanismo de aseguramiento de la calidad, este es regulado por una normativa que establece el proceso. Al momento de la visita, la Institución contaba con 16 carreras acreditadas, lo que corresponde al 35,5% de la oferta académica. La Institución no ha considerado la acreditación de carreras técnicas en este proceso.

La Institución realiza seguimiento del proceso enseñanza aprendizaje, por medio del análisis de indicadores claves, tales como: retención de primer año, retención total, titulación total, titulación oportuna y tiempo real de titulación, por medio de los cuales ha diseñado acciones para mejorar estos indicadores.

Entre los resultados presentados, se observa que la retención de primer año para toda la Universidad ha evolucionado positivamente desde un 69,4% en 2010 a un 75,6% en 2014. La retención total presenta una tendencia al alza en las últimas 5 cohortes. Así, para la cohorte 2005 este indicador es de un 43,6%; mientras que para la cohorte 2009 es de 48,5%.

Respecto de los antecedentes de titulación, la Comisión no puede formarse un juicio al respecto dadas las inconsistencias entre la información presentada en la ficha institucional introductoria, las distintas actualizaciones de datos proporcionadas por la misma Institución a la Comisión y la información disponible en SIES.

Durante el proceso anterior de acreditación, la Comisión observó que la Institución no contaba con un monitoreo sistemático para verificar la correcta implementación

del modelo educativo. Este aspecto registra avances solo en lo que respecta a las carreras rediseñadas, para las que la Universidad ha elaborado mecanismos para monitorearlas.

También en el proceso de acreditación anterior, la Comisión observó que las acciones remediales no eran sistemáticas ni homogéneas en todas las unidades académicas, ni se evidenciaba la existencia de un análisis del impacto de estas acciones sobre los indicadores de progresión. Si bien durante el actual proceso se constata el desarrollo de un análisis del impacto de las actividades remediales sobre los indicadores de progresión en Casa Central, no se ha implementado el mismo proceso en las sedes o centros universitarios y, las acciones remediales siguen resultando heterogéneas entre la Casa Central y las sedes de la Institución.

Dotación docente:

La Comisión no pudo disponer para su análisis de información académica actualizada al 2015 y desagregada por sede aun cuando fue requerido a la Institución, por lo que solo se pudo efectuar análisis con información agregada.

Así, la dotación al año 2014 estaba compuesta por 630 académicos, de los cuales 11% eran docentes de planta, 21% a contrata y 68% docentes a honorarios. Respecto de la formación académica, el 10% de este grupo tenía el grado de doctor; el 16%, el grado de magíster y el 74%, el grado de licenciado.

Respecto de las Jornadas Completas Equivalentes (JCE), para el año 2014 la Universidad contaba con 374 JCE, de las cuales 55 tenían el grado de doctor; 70, el grado de magíster y 248, el de licenciado.

Para la selección, contratación e inducción de académicos, la Institución cuenta con procedimientos y mecanismos formalizados. Se contempla la capacitación y el perfeccionamiento en el área docente. Durante 2013 y 2014, un total de 162 docentes participó en cursos de capacitación en aplicación de TIC's en la docencia; diseño curricular; metodologías de enseñanza y de evaluación. Además, 77 docentes han participado en cursos de nivel más avanzado en estas temáticas. La Universidad ofrece programas de diplomado en docencia, tanto en metodologías de enseñanza como en evaluación. El año 2013, 33 docentes cursaron estos programas, cifra que en el año 2014 aumentó a 116.

La Institución desarrolla un proceso de evaluación de desempeño académico, el cual considera: a) los compromisos contraídos para contribuir al cumplimiento de las metas institucionales (respecto de desempeño de la docencia, investigación, vinculación con el medio y gestión universitaria), lo cual es evaluado por la

jefatura directa y b) una autoevaluación efectuada por el docente. Con esta evaluación global, el personal académico puede ascender en remuneración, de acuerdo al grado obtenido y/o ser promovido a una jerarquía superior.

En el anterior proceso de acreditación, la Comisión indicó que existía evidencia de un proceso de evaluación en desarrollo y bien encaminado pero cuya aplicación no era homogénea en todas las unidades académicas. En la actualidad, el Comité de Pares constató que el proceso de evaluación del desempeño académico en el ámbito de la docencia aún es heterogéneo y no sistemático, aun cuando se reconocen los avances desarrollados, la debilidad consignada en el proceso anterior, se mantiene.

Estudiantes:

La Universidad se define como inclusiva y ha identificado claramente el perfil de ingreso de sus estudiantes. En el año 2014, el 41,5% de los estudiantes de primer año provenía de establecimientos municipales; el 51,9%, de particulares subvencionados y el 6,6%, de particulares pagados. El puntaje promedio de notas de la enseñanza medio fue 5,8 y el puntaje promedio en la PSU, de 578. Respecto de la situación socioeconómica, se observa que estos pertenecen a los primeros quintiles de ingreso.

En base al perfil de ingreso, la Universidad ha desarrollado diversas iniciativas para el apoyo de sus estudiantes, tanto en la progresión académica como en lo económico. También se dispone de atención en salud, -la cantidad de alumnos atendidos por problemas de salud fueron 1.289 en 2011 y 1.474 en 2014 – y de servicios sociales – que ascendió a 5.473 y 6.015 respectivamente.

Los vínculos con los egresados se han intensificado en el último período utilizando medios electrónicos, impresos, participación en talleres y conferencias, y cuestionarios. Sin embargo, no se constató su participación dentro del proceso de evaluación interna.

Según lo constatado por el Comité de Pares, la observación, referida al vínculo con los egresados, surgido en el anterior proceso de acreditación, ha sido parcialmente superada, ya que si bien se han intensificado el vínculo, no se observa retroalimentación a los programas, a partir de la opinión de ellos.

Investigación para la docencia:

La investigación se vincula con la docencia de pregrado en dos ámbitos: desarrollo de tesis de pregrado, las que anualmente en un congreso dedicado a exponer los hallazgos de los estudiantes y, los docentes que desarrollan investigación dictan

asignaturas en el pregrado, incorporando en estas los resultados de sus investigaciones.

Aún cuando la Universidad cuenta con fondos internos para apoyar proyectos de investigación, no existe un propósito explícito para mejorar la docencia de pregrado a través de esta vía.

Vinculación con el Medio:

Política institucional:

La Universidad cuenta con un foco institucionalizado de vinculación con el medio, alineado con la identidad y pertinencia regional, que se ha traducido en propósitos y fines claros, que orientan de modo visible el desarrollo en este ámbito.

Ha definido cuatro procesos de vinculación, correspondientes a los principales ámbitos de desarrollo humano: cultural, político, económico y social. Cada uno de ellos tiene sus objetivos, actividades, indicadores y mecanismos de aseguramiento de la calidad.

Durante el proceso de acreditación anterior, la Comisión indicó que no era posible evidenciar un plan maestro a nivel institucional, así como tampoco la existencia de políticas claras que dieran coherencia al conjunto de actividades de vinculación realizadas desde las facultades. En la actualidad, si bien la política de vinculación con el medio ha permitido concordar los ámbitos de vinculación, aún no existe una planificación institucional que integre y de coherencia al conjunto de actividades.

Instancias y mecanismos formales y sistemáticos:

Las actividades de vinculación con el medio corresponden, principalmente, a esfuerzos e iniciativas originadas en las diferentes unidades académicas y centros especializados.

Existen mecanismos de monitoreo del área, los cuales consisten principalmente en el registro de las actividades. Estos antecedentes retroalimentan la definición de políticas y actividades al respecto.

Asignación de recursos:

La Institución cuenta con una asignación de recursos para financiar las acciones de vinculación con el medio, las cuales para el año 2014 ascendieron a la suma de \$382 millones de pesos. A lo anterior, se suma la participación en fondos externos, que ascienden a la suma de \$5.711 millones de pesos.

Vinculación con la docencia de pre y postgrado e investigación:

Pese a que se observa que la comunidad universitaria participa en el diseño, ejecución y evaluación de actividades de vinculación con el medio, no se evidencia vinculación formal de los resultados obtenidos en este ámbito, con la docencia de pre, posgrado, ni con la investigación.

Impacto en el medio externo:

La nueva estructura orgánica, desarrolla la vinculación con el medio y ha realizado acciones tendientes a medir el impacto y retroalimentar la definición de políticas y actividades, lo que permite dar por superada la observación surgida del anterior proceso de acreditación. Pese a ello, la Institución reconoce que es necesario seguir trabajando en los instrumentos de medición y falta avanzar en la incorporación de datos cualitativos.

Investigación:

Política institucional:

La investigación de la Universidad se encuentra contenida en la misión y visión. De manera consistente con ello, ha definido tres líneas de investigación prioritarias dentro del Plan Estratégico: biodiversidad antártica y sub-antártica; poblamiento humano en altas latitudes; y energía y ambiente.

Se aprecia que la política de investigación tiende a la alta productividad científica de sus grupos interdisciplinarios, se vería potenciado si incorporara aspectos referidos a propiedad industrial e intelectual.

Durante la acreditación anterior, la Comisión consideró que la implementación de la política de investigación no habría sido efectiva, en cuanto que no habría permitido el desarrollo equilibrado entre las distintas áreas del conocimiento. Se considera esta debilidad como superada, ya que según constató el comité de pares, la Universidad ha priorizado y definido líneas de desarrollo, lo que hace que las diferencias sean intencionadas y producto de una política de la Universidad.

Adicionalmente, en el anterior proceso de acreditación, la Comisión detectó una debilidad en los equipos encargados de la investigación y reparó en el bajo número de postgrados acreditados. Si bien se registran avances, puesto que se ha incrementado el número de docentes con doctorado, la debilidad persiste ya que estos son considerados como insuficientes y a su vez solo existe un programa de magister acreditado.

Disponibilidad de recursos internos y externos:

El financiamiento para incentivar la investigación en la Universidad proviene de fondos centrales y de fondos externos procedentes de instituciones públicas y privadas.

El aporte institucional para investigación en el período 2011-2014 alcanza a \$2.683 millones, que corresponde al 32% del total del presupuesto y es utilizado en diversas iniciativas. En cuanto a los fondos externos, durante el periodo 2011-2014 estos ascendieron a \$5.711 millones.

Respecto de los recursos humanos disponibles para el desarrollo de la investigación, al momento de la visita, la Institución contaba con 57 académicos con grado de doctor y 67 con grado de magíster, quienes además realizan actividades docentes tanto en pregrado como en postgrado.

La dedicación que los investigadores dedican a la docencia depende de la jornada por la que se desempeñan en la Institución y varía entre 20 y 14 horas.

Participación en fondos abiertos y competitivos:

La Institución pone a disposición de los investigadores la información correspondiente a fuentes de financiamiento externo, tanto de fondos nacionales como internacionales.

En el periodo 2011-2014, se constata que la ejecución de proyectos FONDECYT fue de M\$724.321 y en FONDEF de M\$932.988. Por medio de otras fuentes de financiamiento (entre los que destacan otros CONICYT, CORFO, FIC Regional, INACH, Convenios de desempeño MINEDUC, IFOP, PROANTAR Brasil, National Science Fundation, Estados Unidos, entre otros) los montos obtenidos ascendieron a M\$4.054.

Esto último, permite dar por superada la debilidad constatada en el proceso anterior referida a dicho aspecto.

Resultados de la investigación:

La investigación en el período 2011-2014 ha dado origen a un total de 260 publicaciones indexadas, de las cuales 202 corresponden a WOS y 58 a SciELO. La participación de las áreas prioritarias en el total de publicaciones corresponde a: Biodiversidad Antártica y Sub Antártica, que concentra el 46% (120 publicaciones: 93 WOS, 27SciELO); Poblamiento Humano en altas Latitudes, con el 20% (53 publicaciones: 48 WOS, 5 SciELO); Energía y Ambiente, con el 7% (19

publicaciones: 12 WOS, 7 SCielo); otras áreas (Ciencias Sociales, Jurídicas y Educación), concentran el 26% (68 publicaciones: 49 WOS, 19 SciELO).

La Universidad además publica: Revista Magallania y Revista Anales del Instituto de la Patagonia. Adicionalmente, en conjunto con UNT Press, publica una serie de libros sobre la Biología de la ecorregión subantártica y sobre la ornitología en esta misma zona. Publica, además, en convenio con Springer, la serie de monografías sobre Biodiversidad.

Cabe señalar que no se verificó la existencia de patentes de invención, propiedad intelectual o industrial como resultado de proyectos de investigación, ni de una política al respecto.

Durante la acreditación anterior, la Comisión consideró que la Universidad no disponía de una masa crítica de proyectos, al mismo tiempo señaló que la producción científica no era significativa y el índice de impacto presentado por sus publicaciones era bajo. En el actual proceso, aun cuando se destaca el aumento en el impacto de la investigación desarrollada por la Universidad, la cantidad de publicaciones sigue siendo insuficiente, en especial cuando se analiza el indicador según académicos postgraduados.

Vinculación con docencia de pre y postgrado:

La Institución cuenta con ocho programas de magíster y un doctorado de reciente creación. Las áreas asociadas a los programas de magíster científico y de doctorado cuentan con laboratorios, dotados de instrumental moderno, en los que se desarrollan tanto tesis de magíster como de pregrado, bajo el alero de proyectos de investigación de los académicos participantes en los programas de postgrado. Además, algunos estudiantes de pregrado participan en congresos, en los que exponen los trabajos de investigación realizados.

Algunas actividades de investigación se vinculan con el medio, como es el caso de la horticultura y elaboración de quesos con leche de oveja (Puerto Natales), con el turismo (Puerto Williams, Parque Omora), y micro propagación de plantas, entre otras.

No existen mecanismos formales para vincular los resultados de las actividades de investigación con la docencia de pre y postgrado o con la vinculación con el medio, aun cuando se reconoce que la participación estudiantil en proyectos de investigación, el aumento de las tesis y la realización del congreso de iniciación científica y profesional de estudiantes, este aspecto ya fue observado por la

Comisión durante el proceso de acreditación anterior y se mantiene en la actualidad.

Impacto:

En investigación científica, la Universidad presenta una clara vocación hacia la internacionalización, conformando redes de colaboración con centros de referencia mundial, favoreciendo la movilidad académica y estudiantil, potenciando la producción científica y fortaleciendo la captación de recursos nacionales e internacionales.

Dentro de los resultados obtenidos, se destaca la generación del Centro de Investigación en Biomedicina; alianza con el Instituto Milenio de Ecología y Biodiversidad; colaboración con la Universidad de North Texas para el programa de Conservación Biocultural Sub-Antártica. Cuenta, además, con lazos de colaboración activos con universidades de la Patagonia Argentina; con la Estación Biológica Charles Darwin (Islas Galápagos, Ecuador); con el INACH; Instituto Antártico Internacional (Tasmania); Universidad de Fairbanks (Alaska), entre otras.

Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación.

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional de la Universidad de Magallanes, en lo fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley 20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

Propósitos institucionales:

La misión, propósitos y objetivos orientan el desarrollo actual y futuro de la Institución. Ha definido prioridades respecto de la gestión institucional, docencia de pregrado, vinculación con el medio e investigación.

Por una parte, la Universidad ha intentado mejorar los procesos institucionales para asegurar su viabilidad académica, administrativa y financiera. No obstante, es necesario consolidarlos y aplicarlos de manera sistemática en todas las sedes, para homogeneizar la gestión y asegurar la viabilidad del proyecto institucional.

Respecto a la formación de pregrado, existe una amplia normativa para la gestión apropiada y para orientar sus actividades. No obstante, y a juicio de la Comisión, resulta relevante que la Institución revise su oferta académica, articulando la formación técnica con la profesional.

La Institución cuenta con propósitos y fines institucionales apropiados y claros que orientan las tareas de investigación; sin embargo, estos no se encuentran completamente consolidados. Por ejemplo, el hecho de que aún existen actividades de investigación que dependen de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional y no de la Vicerrectoría de Investigación; o que hay elementos, como es el caso de la propiedad intelectual, que no han sido considerados dentro de la política.

Para la vinculación con el medio, la Universidad ha definido ámbitos de desarrollo, acordes a la misión, visión y propósitos institucionales.

En base a todos los antecedentes presentados anteriormente, se puede concluir que existe consistencia entre la misión, propósitos y objetivos institucionales, y el quehacer y medio en el que se desenvuelve la Institución.

Políticas y mecanismos:

Las políticas de aseguramiento de la calidad son adecuadas, mejorando las prácticas institucionales y cubriendo los procesos más relevantes.

En gestión institucional, se observa que – a modo general - las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad se aplican sistemáticamente en los diversos niveles institucionales. Sin embargo, hay aspectos que escapan a este orden, como es el caso del uso de la base de información, en materia de control financiero y asignación de recursos para las sedes, por mencionar algunos. Estos aspectos han generado imprecisiones en la información brindada, lo que podría dificultar la toma de decisiones estratégicas, considerando la consistencia y validez de los datos.

En materia de docencia de pregrado, lo expuesto ha impactado en la falta de homogeneidad del servicio educativo ofrecido en las distintas sedes, lo que afecta la equivalencia y consecución de los perfiles de egreso definidos, ya que aun cuando los planes y programas de estudio son idénticos, las condiciones son considerablemente diferentes entre la Casa Central y la sedes, observándose, en estas últimas, deficiencias en infraestructura, biblioteca, laboratorios y docentes, por mencionar algunas.

En cuanto a la vinculación con el medio, la Institución ha creado una unidad específica con el propósito de alcanzar los objetivos estratégicos planteados; implementar la política de vinculación con el medio; generar impacto en el área artístico-cultural, en el ámbito interno y externo; gestionar una comunicación eficaz

y eficiente al interior y exterior de la Universidad, y realizar un seguimiento de la misma.

En conclusión, se observa que los mecanismos, derivados de dichas políticas, se aplican sistemáticamente y en la totalidad de la Institución, aunque con distintos grados de profundidad en los distintos niveles y unidades.

Condiciones de operación y resultados:

Las condiciones de operación y los resultados son disímiles entre áreas y niveles, en cuanto al cumplimiento de la misión, propósitos, objetivos y metas. Sin embargo, no se evidencian resultados críticamente deficitarios que comprometan la calidad.

Respecto de la situación financiera, se observa que en el periodo 2010-2014 los ingresos aumentaron a una tasa del 5,6% promedio anual, mientras que los gastos operacionales se incrementaron a una tasa promedio anual del 6%. Esto se traduce en que la Institución ha presentado un déficit en su operación, el que se incrementa de M\$233.049 en 2010 a M\$1.208.723 en 2014.

A juicio de la Comisión, la Universidad debe concluir el rediseño curricular comenzado durante el proceso de acreditación anterior, ya que actualmente solo se ha rediseñado el 73% de las carreras profesionales con/sin licenciatura, sin considerar las carreras técnicas de nivel superior ni los programas especiales. Por último, se debe fortalecer el contacto con empleadores y egresados para el diseño de los perfiles de egreso.

Los resultados del proceso enseñanza aprendizaje muestran una mejoría discreta en los indicadores de retención de primer año, retención total por cohorte y tiempo real de titulación, desde el proceso de acreditación anterior. Sin embargo, los indicadores de titulación total y titulación oportuna por cohorte, presentan un deterioro, sobre todo si se analizan los resultados desagregados por sede.

En general, la infraestructura, equipamiento y recursos para el aprendizaje de las sedes en otras comunas de la Región de Magallanes y en Coyhaique (definidos como centros universitarios por la Institución), han tenido un desarrollo disímil, en comparación con Casa Central. Se aprecia déficit en cuanto a espacios disponibles, bibliografía, implementación de talleres y laboratorios, dedicación del cuerpo docente, por mencionar algunas.

Se observa una mejora en la dotación docente de la Universidad, la que se incrementó de 572 docentes en 2010 a 630 en 2014. Dicho aumento, en su mayoría se refiere a docentes por hora. Al analizar el crecimiento en cuanto al

grado académico, en el periodo 2010-2014 se observa que los doctores se incrementaron de 38 a 66 y los magísteres aumentaron de 72 a 98.

Los resultados mostrados en el área de investigación son concordantes con los propósitos declarados en términos de aumentar el número de publicaciones, de incrementar el impacto de las mismas, de acceder a un mayor número de proyectos de investigación y de incrementar el número de doctores. Entre los antecedentes disponibles, se observa que las publicaciones WOS se incrementaron de 43 en el periodo 2007-2010 a 181 en el periodo 2011-2014. Mientras que las publicaciones ISI se incrementaron de 21 a 79 en el mismo periodo.

Pese a ello, el índice de productividad por académico es bajo, así como también la masa crítica de docentes que desarrollan investigación.

Cabe señalar que aproximadamente un 23% del total de la dotación académica total de la Institución está a cargo de desarrollar esta área, aun cuando las proyecciones de consolidación de la investigación con pertinencia regional, que está instalando la Universidad en la Patagonia y Antártica Chilena son muy altas.

Finalmente, existen mecanismos de monitoreo de las actividades de vinculación y extensión, lo que se muestra como un avance significativo respecto del último proceso de acreditación Institucional. No obstante, y a juicio de la Comisión, la medición y análisis del impacto de las acciones del área de vinculación con el medio requieren de mayor amplitud y profundidad, fortaleciendo la bidireccionalidad de las mismas.

Autorregulación:

La Institución presenta fortalezas, pero también algunas debilidades significativas en su capacidad de análisis institucional y autoevaluación.

El informe de autoevaluación, si bien es completo en lo formal, no asume debilidades importantes la necesidad de mejora de la infraestructura de la casa central y las evidentes falencias observadas en las sedes.

La Universidad ha demostrado capacidad para realizar ajustes que le permitan avanzar hacia el logro de los propósitos institucionales, entre ellos, ha modificado la estructura organizacional para potenciar algunas áreas con desarrollo escaso.

Cabe señalar que en el anterior proceso de acreditación, se mencionó como debilidad la diversificación de la oferta académica, en cuanto a los niveles de

formación ofrecidos, la Institución ha aumentado su oferta en el nivel técnico, sin mostrar coherencia ni articulación con el nivel profesional con o sin licenciatura

Asimismo, en general el avance en la acreditación de carreras - deseable como mecanismo de aseguramiento de la calidad – ha sido lento y no contempla a las carreras de nivel técnico ni los planes especiales de titulación.

IV. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la Universidad de Magallanes cumple en los términos que se ha indicado en el cuerpo de esta resolución con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Vinculación con el Medio e Investigación.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar a la Universidad de Magallanes en las áreas obligatorias de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Vinculación con el Medio e Investigación por un periodo de cuatro años. Esta decisión de acreditación rige a partir del 29 de Diciembre de 2015.
3. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 20.129, durante la vigencia del período de acreditación, la Universidad deberá informar a la Comisión Nacional de Acreditación acerca de los cambios significativos, aspectos tales como la apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, la apertura de un nuevo nivel de formación, el establecimiento de nuevas sedes institucionales, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, o cambios sustanciales en la propiedad de la Institución. Dicha información constituye un elemento importante para el seguimiento de los procesos de acreditación institucional.
4. Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer, ante esta Comisión, un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N° 20.129 y en la Ley N° 19.880.
5. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 6 de junio de 2013.

6. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.



Alfonso Muga Naredo
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación



Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación

cvm/mjp/cmm